

52è INTERCLUBS FEMENÍ DE CATALUNYA

LIGUILLA 2026

INFORMACIÓN DE LA PRUEBA

CAMPOS Y FECHAS

 REAL CLUB DE GOLF EL PRAT BARCELONA	Real Club de Golf El Prat	4 de febrero
	Club de Golf Aro Mas-Nou	18 de marzo
	Club de Golf Terramar	8 de abril
	Real Club de Golf Cerdaña	28 de abril
	Club de Golf Llaneras	14 de mayo
	Club de Golf Barcelona	10 de junio

ELEMENTOS MOTORIZADOS

Los buggies, motos y carritos eléctricos del Club anfitrión se repartirán equitativamente entre los equipos.

En el caso de que no haya un número de Buggies/Motos y carros eléctricos para repartir equitativamente entre todos los equipos, se realizará un sorteo para adjudicar dichos vehículos.

La FCGolf hará una pre-reserva de estos buggies, motos y carritos eléctricos en el Club hasta una fecha concreta. Las delegadas o capitanas tendrán hasta esta fecha para confirmar la reserva directamente con el club. Pasada esa fecha, el club anfitrión podrá alquilar carritos, buggies o motos eléctricas, a cualquier participante del club que lo solicite.

En el caso de vehículos particulares, la utilización de estos no alterará el número de vehículos que podrá utilizar el equipo.

Se acepta que las jugadoras con carné de minusvalía puedan acceder a un vehículo a motor, con la previa presentación de la documentación a la FCGolf antes del cierre de la inscripción de las jugadoras. La misma jugadora será la encargada de reservar este vehículo. (El Comité Organizador podrá revocar esta aceptación en caso de manipulaciones u otros aspectos).

SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El Comité de la Prueba de cada Campo será el responsable de establecer la suspensión o no de la vuelta y su reanudación o no de la misma.

El Comité Organizador buscará una nueva fecha para, en caso de tener que anular la vuelta, volver a jugarla. Si no fuera posible, se declarará nula y esta vuelta no contaría en el cómputo general.

Se aplicará la **REGLA LOCAL MODELO G-6**. (ver RL de la prueba).

Las capitanas y las **consejeras NO podrán transportar a las jugadoras** (y su equipo) en su **buggie** o moto si han empezado la vuelta caminando.

52è INTERCLUBS FEMENÍ DE CATALUNYA

LIGUILLA 2026

La competició se jugarà de acuerdo con:

1. *Las Reglas de Golf actuales*
2. *Reglas Locales de la FCGolf (en la web FCG)*
3. *Términos de la Competición de la prueba específica (publicadas junto con la inscripción)*
4. *Reglas Locales de la Prueba (publicado en la web)*

TÉRMINOS DE LA COMPETICIÓN

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Clubes o Entidades adheridas a la RFEG en Catalunya, con un campo homologado de como mínimo 18 hoyos y 4.500 metros (desde barras amarillas). Excepcionalmente, y en el caso de NO alcanzar el número máximo de equipos participantes (13 en Liguilla), los Clubes y Entidades podrán inscribir un segundo equipo. La selección de los segundos equipos que podrán participar se realizará mediante sorteo. En el caso de que NO haya segundos equipos suficientes para completar el torneo, se podrán inscribir Clubes o Entidades adheridas a la RFEG en Catalunya con un campo homologado de 9 hoyos o par 3. La selección de estos equipos se realizará mediante sorteo.

Los equipos estarán formados por jugadores amateurs con licencia en vigor expedida por la RFEG y que tengan **25 años** cumplidos o más en el año de la prueba.

Para poder ser integrante de un equipo se debe ser:

- **Socia o abonada al Club o Entidad del que se trate, con al menos 90 días de antigüedad desde la fecha de inicio de la prueba o desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba.**
- **O estar federada por dicho Club o Entidad, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba. Si no está afiliada al Club o Entidad desde el 1 de enero, puede representar al Club o Entidad si su primera y única licencia ha sido para este Club o Entidad.**

Los equipos no tendrán límite de jugadoras. Cada Club o Entidad presentará en cada campo un equipo de **8 jugadoras** (pueden ser diferentes de un campo a otro), que se encuentren en posesión de la correspondiente licencia federativa amateur en vigor.

HÁNDICAPS

Las participantes, jugaran con hándicap de campo limitado a **18,4**. La asignación de los puntos de hándicap se hará de acuerdo con el Índice de Puntos Hándicap:

Fourball: "Todas las jugadoras jugarán con el **100%** de su hándicap de campo, la jugadora con el hándicap de campo más bajo jugará como scratch, las otras tres jugadoras recibirán el **75%** de la diferencia entre sus hándicaps de Campo y el de la jugadora scratch, siendo esta diferencia su hándicap de juego.

Greensome: "De la pareja, la compañera que tiene el hándicap más bajo recibe el **60%** de su hándicap de campo y su compañera el **40%** del suyo. El hándicap de juego del bando saldrá de la suma de estos dos hándicaps de juego. El bando con la suma más alta recibe el **90%** de la diferencia entre las dos sumas".

El Hándicap será como máximo de **26,4** en el momento de empezar a jugar cada campo.

La Jugadora que haya jugado para un determinado Club o Entidad en un campo no podrá jugar para otro que también sea socia, abonada o federada durante el Torneo.

2. INSCRIPCIONES

El Club deberá realizar la inscripción **vía online** a través de la página web de la FCGolf (www.catgolf.com) antes del **MARTES 16 de DICIEMBRE de 2025 a las 12:00 horas**.

El hecho de formalizar la inscripción supone la total aceptación de los Términos de Competición y el compromiso de participar en las seis pruebas del Torneo.

La cuota de inscripción será de 2.016€ por Club o Entidad

El número máximo de equipos participantes será de **13**.

En caso de inscribirse 14 o más equipos se seleccionarán en el siguiente orden hasta llegar al máximo de 13 equipos:

1. El equipo ganador de la edición anterior
2. Los equipos que tengan campo homologado de 18 hoyos y un mínimo de 4.500 metros desde barras amarillas y que NO hayan participado en la edición de la Liguilla del año anterior.
3. Los equipos de los clubs que tengan campo homologado de 18 hoyos y un mínimo de 4.500 metros desde barras amarillas, por orden de clasificación de la edición del año anterior.
4. Los segundos equipos de los clubs que tengan campo homologado de 18 hoyos y un mínimo de 4.500 metros desde barras amarillas. Se seleccionarán mediante sorteo.
5. Los equipos de los clubs que tengan campo homologado de 9 hoyos o par 3. Se seleccionarán mediante sorteo.

DESIGNACIÓN DE JUGADORES PARA CADA JORNADA

Las capitanas de cada equipo deberán designar las 4 parejas.

La hoja se cumplimentará y deberá enviarse a la FCGolf en el plazo indicado y por email a gruiz@catgolf.com según el orden de salida, numeradas del 1 al 4.

- Las parejas 1 y 2 serán las de suma de hándicap más baja y la capitana podrá colocarlas como crea conveniente.
- Las parejas 3 y 4 serán las más altas de suma de hándicap y la capitana podrá colocarlas como crea conveniente.
- *(En caso de que la capitana enviara las parejas mal distribuidas, la Directora de la Prueba tendrá la potestad de colocarlas según suma de hándicap de mejor la 1 a la peor la 4)*

El equipo que no presente la inscripción en el plazo establecido recibirá una advertencia la primera vez. Si lo repite, será penalizado con la pérdida de 1 punto al resultado final de la jornada.

- El plazo para recibir este aviso será desde un minuto después de la hora límite fijada por el comité para la inscripción de los integrantes del equipo, hasta 24 horas antes del inicio de la jornada.
- Si durante el plazo tampoco se comunica esta inscripción, la sanción será la descalificación del equipo para la jornada.

SUSTITUCIONES

Suplentes por campo: Una vez que el equipo está inscrito en un campo, solo es posible tener **2 suplentes**, estos solo pueden cambiarse jugadora por jugadora hasta media hora antes de la salida y no se cambiará el orden de las parejas.

3. FORMATO

Participaran **13 equipos** que jugaran entre sí en 6 jornadas, donde un equipo jugará contra otros cuatro, cada jornada.

En caso de no llegar a este número de equipos, la FCGolf o el Comité Organizador podrá acordar otra fórmula de juego.

El número de posición (nº de equipo) se sorteará entre los Clubs/Equipos participantes.

FÓRMULA DE JUEGO

Se jugarán 6 pruebas:

- 3 bajo la modalidad Fourball Match Play hándicap.
- 3 bajo la modalidad Greensome Match Play hándicap.

CAMPOS Y FECHAS

Se jugará en seis campos de Catalunya designados cada año por la FCGolf.

BARRAS DE SALIDA

Rojas para todas las jugadoras.

HORARIO DE SALIDAS

Los horarios de salidas se realizarán "a tiro", dependiendo de la voluntad del Club anfitrión o del Comité Organizador. En el caso que el Club prefiera otros horarios, se harán por dos tees.

Los horarios de salida serán tal y como indica el cuadro establecido. El número de posición y el número de columna de juego se sorteará entre los Clubs el día de la adjudicación de los campos.

No se aceptarán peticiones de cambios de horario **NI de día**. El Comité de la Prueba tendrá la facultad en casos muy especiales de alterar el orden de salida.

El orden de salida establecido sólo podrá ser alterado por causa juzgada aceptable por la mayoría de los miembros del Comité de la prueba, dando personalmente aviso a la presidenta del Comité Lúdico/Social de la FCGolf y a los Capitanes de los equipos afectados.

CLASIFICACIONES

Se realizará por puntos distribuidos de la siguiente forma:

18 hoyos

- | | |
|--------------------|----------|
| - Partido perdido | 0 puntos |
| - Partido empatado | 1 punto |
| - Partido ganado | 2 puntos |

El equipo ganador del Interclubs femenino será el que obtenga mayor número de puntos después de las 6 vueltas.

PREMIOS

El Club ganador recibirá la copa del Torneo, como depositario para un año, en la que se inscribirá su nombre. Las componentes del equipo reciben el premio previsto para este efecto. También habrá premio para los Clubes clasificados en segundo y tercer puesto.

Cualquier iniciativa de otros premios donados por mediación de cualquier Club o patrocinador será decidida por la FCGolf. Estos premios no serán acumulativos.

Se otorgarán premios un máximo de 14 integrantes por equipo.

RETIRADA O NO COMPARECENCIA DE CLUBES O PAREJAS DE EQUIPOS

Ningún Club podrá retirarse o no presentarse a una prueba o a la Competición sin haber comunicado previamente, por escrito al Comité Organizador, su intención de hacerlo con una exposición clara de las razones que lo justifiquen. Esta carta ha de estar en poder del Comité Organizador al menos 7 días antes de la fecha prevista para el juego del próximo campo.

El Comité Organizador se reunirá entonces, con carácter de urgencia para estudiar el caso y decidir sobre la solicitud del Club, a la que dará respuesta por escrito al menos 4 días hábiles antes de la celebración de la próxima prueba.

Sólo será posible aceptar una reducción del plazo de solicitud de desistimiento por causa de fuerza mayor evidente y manifiesta. En este caso, dada la dificultad de reunir de forma inmediata a todo el Comité Organizador, se decidirá con carácter de urgencia la realización de una reunión inmediata entre el vicepresidente de la FCGolf, la Presidenta del Comité Lúdico/Social, y el Responsable Deportivo de la FCGolf. La decisión se enviará por escrito al Club.

Todo Club que infrinja esta normativa e ignorando la resolución de la FCGolf a petición suya, decida abandonar el Torneo sin la autorización del Comité Organizador, será sancionado con la inhabilitación para jugar el Interclubs Femenino el próximo año.

En caso de que no haya una/diversas pareja/s de un equipo, la/s otra/s pareja/s ganará/n por WO i obtendrá/n 2 puntos sin "ups".

4. CONDICIONES DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS: CAPITANAS Y CONSEJERAS

Cada equipo nombrará a una capitana que, de acuerdo con la **Regla 24.3**, será la persona que podrá tomar decisiones en su nombre, tales como qué jugadoras del equipo jugarán los matches, en que orden jugarán y quienes jugarán juntas como compañeras.

La capitana del equipo deberá identificarse en el momento de recogida de documentación al director de la prueba.

La capitana tendrá la condición de consejera.

Las consejeras pueden dar consejo y otra ayuda, como se permite en la **Regla 10.2**, a las jugadoras del equipo durante una vuelta y a quien las jugadoras del equipo pueden pedir consejo.

Si una consejera es una jugadora del equipo, no puede ejercer como tal mientras está jugando la vuelta de la competición, en cuyo caso es considerada como cualquier otro miembro del equipo que está jugando a efectos de las restricciones sobre consejo y otra ayuda contenida en la **Regla 10.2 Regla 24.4b**.

Penalización por infracción de la **Regla 24.4**: Penalización general (Pérdida de hoyo) bajo la **Regla 10.2a**.

A pesar de que en la Competición está autorizado el uso de Transporte Motorizado, las capitanas o consejeras que lo estén utilizando, cuando no actúen como jugadoras, no pueden transportar ni a las jugadoras ni a su equipo (bolsa, etc). La penalización será la general (pérdida de hoyo) por cada hoyo en que se infrinja.

5. CUANDO SE HA ENTREGADO LA TARJETA DE RESULTADOS

La tarjeta de resultados, tanto si es física como digital, se considera entregada cuando el jugador ha salido del área establecida por el Comité.

6. COMO SE RESUELVEN LOS EMPATES

Para la clasificación parcial y final:

- a) Si dos o más equipos empatan a puntos, se desempatará por up's.
- b) Si persiste el empate, se desempatará por la suma más baja de los hándicaps de las ocho jugadoras de cada equipo, en el último campo.
- c) Por sorteo.

7. COMITÉ ORGANIZADOR y COMITÉ DE PRUEBA

El Comité Organizador tendrá a su cargo la organización, dirección y decisión de la competición en general. Estará formado por:

- Sra. Soledad Desvalls (Presidenta del Comité Lúdico/Social)
- Sra. Camilla Hedberg (Directora Deportiva)
- Sra. Gloria Ruiz (Directora de Pruebas)

El comité organizador de la prueba decidirá sobre todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de los Términos de Competición. Igualmente, existe la facultad de variar las condiciones, si concurren motivos que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

El Comité de la Prueba estará formado por:

- Presidente del Comité de Competición del Club anfitrión o persona designada.
- Árbitro Principal de la Prueba o persona designada.
- Sra. Gloria Ruiz (Directora de Pruebas) o persona designada.

El Comité de la Prueba decidirá sobre los aspectos deportivos que puedan surgir en cada prueba. Cada miembro del Comité tendrá un voto y tomará decisiones por mayoría. Los votos serán a mano alzada, a no ser que por mayoría se decidiera de otra manera. Si el Comité no llega a una decisión sobre un asunto de Reglas de Golf, el caso se presentará al Comité de Árbitros de la FCGolf.

Federación Catalana de Golf, diciembre 2025